



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocatoria y calendario para el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2016-17

Se abre la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas durante el curso 2016-17 en el ámbito de las titulaciones de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos¹. Esta convocatoria estará regida por la normativa genérica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 6 de mayo de 2014, rectificada con fecha 16 de diciembre de 2014, y por la normativa específica aprobada por la Junta de Facultad el día 11 de mayo de 2018.

Los impresos de solicitud y toda la documentación relacionada con esta convocatoria se encontrarán disponibles para los interesados en el enlace <http://veterinaria.ucm.es/doctorado>, en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria y en los Departamentos/Secciones departamentales.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

Del 16 de mayo al 4 de junio	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria) Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Que la tesis doctoral haya sido defendida entre el <u>1 de octubre de 2016</u> y el <u>30 de septiembre de 2017</u>.• Que la tesis doctoral haya sido valorada por el tribunal con la calificación de <u>SOBRESALIENTE cum laude</u>.• Que cuente, para la presentación de la solicitud, con el <u>Visto Bueno del director(es) de tesis o, en su defecto, del Director/a del Departamento/Sección departamental o del Coordinador/a del Programa de Doctorado</u>
Del 5 al 20 de junio	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES <ul style="list-style-type: none">• Secretaría remite a los Departamentos/Secciones departamentales las solicitudes presentadas (<u>del 5 al 8 de junio</u>)• Los Departamentos/Secciones departamentales emiten un informe valorativo sobre cada uno de los candidatos para su estudio por la Comisión Académica (<u>Envío a la Secretaría de Decanato antes del 20 de junio</u>)• Cada Departamento/Sección departamental propone <u>dos miembros para la Comisión evaluadora de los premios</u>. (<u>Envío a la Secretaría de Decanato antes del 20 de junio</u>).• Secretaría prepara los expedientes.
Del 21 de junio al 13 de julio	EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS <ul style="list-style-type: none">• Recogida de la documentación en Decanato.• Se publica la composición de la Comisión evaluadora.• La Comisión evaluadora titular se constituye, delibera y publica la resolución provisional incluyendo el orden razonado de prelación de los candidatos.• Se abre el periodo de reclamaciones.
julio-septiembre de 2018	<ul style="list-style-type: none">• Se publica la resolución definitiva y el Presidente de la Comisión evaluadora remite el acta a Decanato para su aprobación en Junta de Facultad.• Aprobación de la propuesta en Junta de Facultad y envío a la Comisión de Doctorado de la UCM.

¹Se propondrán cuatro premios para las titulaciones presentadas por Veterinaria y un premio para las solicitudes presentadas por CYTA.

Madrid, 16 de mayo de 2018

FACULTAD DE VETERINARIA
VICEDECANATO

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado y Ordenación Académica